

**INFORME DE COMISARIO DE COPYNITIDO S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009**

**REF. RESOLUCIÓN 92-1-4-30014 R.O. DEL 13 DE OCTUBRE DE
1992 Y RESOLUCIÓN N°. 04.Q.IJ.001 R.O. N°. 289 DEL 10 MARZO
DEL 2004 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**HE PROCEDIDO A LA REVISIÓN DE COMPROBACIÓN DE LOS ESTADOS
DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS, REGISTROS CONTABLES,
LIBROS SOCIALES Y DE LAS DIFERENTES ETAPAS ECONÓMICO
ADMINISTRATIVAS DE LA COMPAÑÍA TOTALINK S.A.,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO QUE SE INDICA ANTERIORMENTE EN
BASE A LO CUAL PUEDO CERTIFICAR LO SIGUIENTE:**

**CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES: LOS ADMINISTRADORES
HAN CUMPLIDO A CABALIDAD CON LA LEY, LOS REGLAMENTOS Y LAS
RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.**

COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES: MUY BUENA.

**MANEJO DE LIBROS SOCIALES: LOS LIBROS SOCIALES SON
LLEVADOS POR LOS ADMINISTRADORES CONFORME LO DISPONE LA LEY.**

**DECLARACION EXPRESA: DECLARO EXPRESAMENTE QUE
DESEMPEÑO MIS FUNCIONES DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL
ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.**

**CONTROL INTERNO: LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO
DE LA COMPAÑIA GARANTIZA EL MANEJO DE SUS VALORES,
OBLIGACIONES E INVENTARIOS.**

**CIFRAS PRESENTADAS: LAS CIFRAS QUE LA COMPAÑIA TOTALINK
S.A. HA PRESENTADO EN SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO
QUE SE ANALIZA SON COINCIDENTES CON LOS QUE SE REGISTRAN EN
LOS LIBROS DE CONTABILIDAD QUE RECOMIENDA LA TÉCNICA
CONTABLE.**

**CONFIALIBILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: SE HA
ELABORADO DE ACUERDO LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE GENERAL
ACEPTACIÓN**

COMENTARIOS GENERALES:

**LOS ADMINISTRADORES NO REQUIEREN PRESENTAR GARANTIAS PARA
EL EJERCICIO DE SUS CARGOS**

**LAS JUNTAS GENERALES SE HAN EFECTUADO CONFORME LO DISPONE
LA LEY.**

LAS CONVOCATORIA QUEDAN AJUSTADOS A LA LEY.



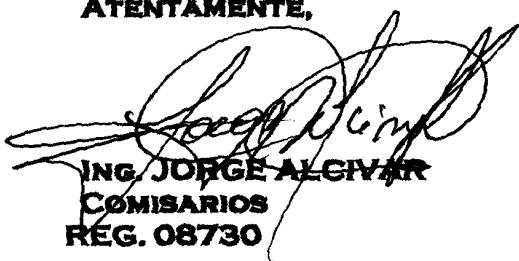
NO SE ENCUENTRA MÉRITO PARA LA REMOCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES.

LA CIA. TOTALINK S.A., EN EL PRESENTE PERÍODO NO HA TENIDO MOVIMIENTOS RELEVANTES EN SUS OPERACIONES CON EL AÑO ANTERIOR.

LOS ADMINISTRADORES HAN DADO FIEL CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS.

AGRADEZCO LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA PARA EL DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES.

ATENTAMENTE,



ING. JORGE ALCIVAR
COMISARIOS
REG. 08730

